



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año I No. 0153

DIRECTOR  
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Jueves 17 de Marzo de 2016

## SECCIÓN LEGISLATIVA



### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial del Estado del miércoles 16 de marzo de 2016, Cuarta Época, Año I N° 0152, Sección Legislativa, se publicó el Acuerdo 10 expedido por la Diputación Permanente de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, apareció un error que afecta al mencionado Acuerdo, mismo que se salva a continuación:

#### PÁGINA 1

Dice:

#### ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### NÚMERO 10

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 18 de marzo de 2016, a las 12:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Dictamen acumulado de la Diputación Permanente relativo a dos iniciativas, una para adicionar un artículo 125 bis Capítulo XX denominado "Previsiones Generales" y otra, para reformar la fracción XIX bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado, promovidas por el Ejecutivo Estatal y por diputados locales, respectivamente.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el artículo 78 de la Ley de Hacienda del Estado y para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado, promovida por la diputada Ileana Jannette Herrera Pérez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el Artículo Primero Transitorio del decreto 177, relativo a diversas reformas al Código de Procedimientos Civiles del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 5 de diciembre del 2014, promovida por diputados locales.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

C. Laura O. E. Baqueiro Ramos, Diputada Secretaria.- C. Manuel Alberto Ortega Lliteras, Diputado Secretario.- Rúbricas

## PÁGINA 1

**Debe decir:**

### ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### NÚMERO 10

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 18 de marzo de 2016, a las 12:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

Quedando incluidos:

- Dictamen acumulado de la Diputación Permanente relativo a dos iniciativas, una para adicionar un artículo 125 bis Capítulo XX denominado "Prevenciones Generales" y otra, para reformar la fracción XIX bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado, promovidas por el Ejecutivo Estatal y por diputados locales, respectivamente.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el artículo 78 de la Ley de Hacienda del Estado y para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado, promovida por la diputada Ileana Jannette Herrera Pérez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el Artículo Primero Transitorio del decreto 177, relativo a diversas reformas al Código de Procedimientos Civiles del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 5 de diciembre del 2014, promovida por diputada local.
- Acuerdo del Ejecutivo por el que se establece el "Programa de Residentes de Carmen" con el objeto de que éstos gocen del beneficio de exención del pago de derechos de peaje por el uso del puente denominado "La Unidad – Eugenio Echeverría Castellot".

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

C. Laura O. E. Baqueiro Ramos, Diputada Secretaria.- C. Manuel Alberto Ortega Lliteras, Diputado Secretario.- Rúbricas

---

# SECCIÓN ADMINISTRATIVA



*Secretaría del H. Ayuntamiento*

**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.

Exp.: SHA'2016

EL QUE SUSCRIBE, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTICULO 20 FRACCIONES IX Y XXIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CERTIFICA QUE:

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ SIGUIENTE ACUERDO:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 006, DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO LIBRE DE CHAMPOTÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015; LA TESORERA SOLICITA POR MEDIO DEL CITADO OFICIO, LA REMISIÓN DEL CORTE DE CAJA AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO ESTE PUNTO **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

**CERTIFICO:**

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA No. 713 (018) DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS .

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISES.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS.- RÚBRICA.**



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016



**Municipio de Champotón  
CAMPECHE**  
Estado de Origen y Aplicación de Recursos  
Del 01/dic/2015 al 31/dic/2015

Usu: PATY  
Rep: rptEstadoOrigenAplicacion

Fecha y hora de Impresión: 29/ene/2016 11:46 a.m.


**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL IMPUESTOS	\$25,862,413.80
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$506,898.09
DERECHOS	\$704,068.50
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$375,516.99
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$22,588.50
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$606,700.74
INGRESOS FINANCIEROS	\$36,278,460.45
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$8,340.50
Disminuciones del Activo	\$22,328.15
Incrementos del Pasivo	\$107,641,521.22
<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>\$70,520,609.53</b>
	<b>\$242,549,446.47</b>

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

SERVICIOS PERSONALES	\$31,052,513.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,584,880.60
SERVICIOS GENERALES	\$18,269,278.71
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTO	-19,479,479.72
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-39,450,253.78
AYUDAS SOCIALES	\$5,544,125.22
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$744,458.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOL	\$22,104,997.84
OTROS GASTOS	\$1,242.95
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$39,062,565.70
Incrementos del Activo	\$68,899,832.46
Disminuciones del Pasivo	\$72,310,805.22
Disminuciones del Patrimonio	\$1,030,111.65
EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	\$3,874,378.29
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>\$242,549,446.47</b>

  
LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
C. PEDRO EUAN CDYOC  
SINDICO DE HACIENDA


  
LIC. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO  
TESORERO MUNICIPAL


  
  
Nereides Luna R.



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016

 **Municipio de Champotón**  
CAMPECHE  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic/2015

Utr: PATY  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

2015

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2016 11:45 a.m.

\_\_\_\_\_  
LIC. RAUL ARMANDO OJEDA MAYDAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. PEDRO EDUARDO COYO  
SINDICO DE HACIENDA

*(Handwritten signatures in blue ink)*



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016

**ndetec**  
Utr: PATY  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**Municipio de Champotón  
CAMPECHE**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic/2015

Fecha y hora de Impresión: 20/ene/2016 11:45 a.m.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	2015	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA	2015
<b>VALORES</b>	\$0.00	<b>LEY DE INGRESOS</b>	
VALORES EN CUSTODIA	\$880.83	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$376,184,056.00
CUSTODIA DE VALORES	\$880.83	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$45,303,742.52
<b>EMISION DE OBLIGACIONES</b>	\$0.00	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$421,489,798.52
<b>AVALES Y GARANTIAS</b>	\$0.00	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$421,489,798.52
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$87,869,124.85	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	\$87,869,124.85	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$376,184,057.00
<b>JUICIOS</b>	\$0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$46,850,102.86
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$13,988,128.45	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$423,034,159.86
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$13,988,128.45	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$423,034,159.86
<b>INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIONE</b>	\$0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$430,258,465.87
<b>BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>	\$0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$417,834,579.83
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$9.00		
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$9.00		
<b>BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS E</b>	\$0.00		

*[Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including the name 'Mercedes Luna' and a circular stamp.]*



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016



**Municipio de Champotón  
CAMPECHE**  
Estados de Actividades  
Del 01/dic/2015 al 31/dic/2015


Usu: PATY  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 29/ene/2016 11:47 a.m.

2015 2014

  
LIC. RAUL ARMANDO URIBE GAYDAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LI. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO  
TESORERO MUNICIPAL

  
C. PEDRO EUAN COYOC  
SINDICO DE HACIENDA





*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016



**Municipio de Champotón  
CAMPECHE**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic/2015

Uso: PATY  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 29/ene/2016 11:45 a.m.

ACTIVO	2015	PASIVO	2015
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$10,700,021.23</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$34,877,853.87</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,874,378.29	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,593,444.52
BANCOS/ TESORERÍA	\$3,858,178.29	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,477,520.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$16,200.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,634,392.77
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,620,944.43	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$5,920,944.43	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,986,144.83
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$904,698.51	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$485,386.92
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y	\$88,991.90	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$202,249.95
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$815,706.61	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$202,249.95
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$10,700,021.23</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$27,082,159.40
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$979,601,970.09</b>	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$27,082,159.40
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$971,340,312.30	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$34,877,853.87</b>
TERRENOS	\$834,869,067.43	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$125,492,630.28	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$34,877,853.87</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$10,778,582.87	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$955,424,137.45</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$199,731.72	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$58,478,792.70	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$955,424,137.45
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,728,822.25	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$10,195,114.13
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$5,554,415.11	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$986,631,163.54
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$538,040.26	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$-1,402,080.22
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$28,059,842.73	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$-21,402,080.22
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$16,597,872.35	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$953,720.27	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$955,424,137.45</b>
SOFTWARE	\$953,720.27	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$990,301,991.32</b>
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$52,170,855.18		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$52,170,855.18		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$979,601,970.09</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>\$990,301,991.32</b>		

Handwritten signatures and names, including 'Mercedes Luna B.' at the bottom.



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016



Municipio de Champotón  
CAMPECHE  
Estados de Actividades  
Del 01/dic/2015 al 31/dic/2015

Usu: PATY  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 29/ene/2016 11:47 a.m.

	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,215,772.82	\$0.00
IMPUESTOS	\$506,898.09	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$3,000.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$342,168.29	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$146.50	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$42,858.30	\$0.00
OTROS IMPUESTOS	\$118,725.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$704,068.50	\$0.00
DERECHOS	\$375,516.99	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$22,588.50	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$606,700.74	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$36,278,460.45	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$36,278,460.45	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$15,895,778.00	\$0.00
APORTACIONES	\$3,890,138.00	\$0.00
CONVENIOS	\$16,952,544.45	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$30,668.65	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$8,340.50	\$0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$8,340.50	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$22,328.15	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$22,328.15	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$38,524,901.92</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$57,906,672.64	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$31,052,513.33	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,584,880.60	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$18,269,278.71	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-\$22,641,160.28	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-\$19,479,479.72	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-\$9,450,263.78	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$5,544,125.22	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$744,458.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$22,106,240.79	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$22,104,997.84	\$0.00
OTROS GASTOS	\$1,242.95	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$39,062,565.70	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$39,062,565.70	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$96,434,318.85</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-\$57,909,416.93</b>	<b>\$0.00</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Medina Long' and 'Secretaría del H. Ayuntamiento']*





*Secretaría del H. Ayuntamiento*

**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016

EL QUE SUSCRIBE, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTICULO 20 FRACCIONES IX Y XXIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CERTIFICA QUE:

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ SIGUIENTE ACUERDO:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIÓ LECTURA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE (2DO SEMESTRE)**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 139, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO ESTE PUNTO EL H. CABILDO TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA **PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE (2DO SEMESTRE)**, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 73, DE LA LEY DE LA COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE; **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. **TERCERO.-** REALÍCENSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR EL PRESENTE ACUERDO; **CUARTO.-** CÚMPLASE. MISMA QUE FUÉ ANALIZADA Y APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

**CERTIFICO:**

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA No. 713 (018) DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS .

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISES.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS.- RÚBRICA.**



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN  
TESORERIA MUNICIPAL



PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS A  
JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2015

LOCALIDAD	SUBSIDIO ESTATAL	PARTICIPACION MUNICIPAL	TOTAL SEMESTRAL
<b>JUNTAS MUNICIPALES</b>			
JUNTA MUNICIPAL DE HOOL	\$ 333,862.85	\$ 698,042.93	\$ 1,031,905.79
JUNTA MUNICIPAL DE SIHOCHAC	475,660.78	993,570.87	1,469,231.65
JUNTA MUNICIPAL DE CARRILLO PTO.	504,170.42	1,053,444.65	1,557,615.07
JUNTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA	1,804,735.03	3,770,311.20	5,575,046.24
<b>SUMA</b>	<b>3,118,429.09</b>	<b>6,515,369.64</b>	<b>9,633,798.73</b>
<b>COMISARIAS</b>			
COM. MPAL. DE PUSTUNICH	\$ 28,884.54	60,147.42	89,031.96
VILLAMADERO	73,899.98	154,020.31	227,920.29
XBACAB	20,631.74	43,147.79	63,779.54
XKEULIL	31,510.42	65,556.34	97,066.77
REFORMA AGRARIA	39,388.37	81,783.15	121,171.52
<b>SUMA</b>	<b>194,315.06</b>	<b>404,655.00</b>	<b>598,970.07</b>
<b>AGENCIAS</b>			
AH KIM PECH	3,001.01	7,329.52	10,330.54
AQUILES SERDAN CHUINA	12,004.06	25,874.58	37,878.64
ARELLANO	6,377.16	14,283.92	20,661.08
BUENAVENTURA	4,501.52	10,219.18	14,720.70
CANASAYAB	3,751.27	7,727.11	11,478.38
CAÑAVERAL	4,501.52	10,420.36	14,921.89
CARLOS SALINAS DE GORTARI	4,501.52	10,420.36	14,921.89
CINCO DE FEBRERO	13,129.44	27,044.88	40,174.32
CD.DEL SOL	9,753.30	21,238.31	30,991.61
CNEL JOSE ORTIZ AVILA	4,501.52	10,219.18	14,720.70
CHAC-CHEITO	5,251.78	11,965.72	17,217.51
CHILAM BALAM	21,757.35	45,965.05	67,722.41
DZACABUCHEN	5,626.90	12,738.50	18,365.40
DZIBALCHE DE CASTELLOT	4,501.52	10,219.18	14,720.70
EL PORVENIR	4,876.65	11,193.14	16,069.78
GRACIANO SANCHEZ	5,251.78	11,965.72	17,217.51
GRAL JOSE ORTIZ AVILA	6,752.28	13,908.79	20,661.08
HALTUNCHEN	4,876.65	9,844.05	14,720.70
IGNACIO LOPEZ RAYON	3,751.27	7,727.11	11,478.38



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2016

JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	10,503.55	21,635.96	32,139.51
KUKULKAN	4,876.65	9,844.05	14,720.70
LA JOYA	15,005.07	30,908.42	45,913.50
LA NORIA	4,876.65	9,844.05	14,720.70
LAZARO CARDENAS 3	4,501.52	9,272.59	13,774.10
ADOLFO LOPEZ MATEOS	5,626.90	11,590.60	17,217.51
JOSE LOPEZ PORTILLO	3,001.01	6,181.69	9,182.70
MAYATECUM	11,628.93	23,953.97	35,582.91
MAYATECUM II	6,752.28	13,908.79	20,661.08
MIGUEL ALLENDE	4,876.65	9,844.05	14,720.70
MIGUEL COLORADO	12,754.31	26,272.16	39,026.47
MOQUEL	11,628.93	23,953.97	35,582.91
MOCH COHUO	4,876.65	9,844.05	14,720.70
NAYARIT DE CASTELLOT	4,501.52	9,272.59	13,774.10
NUEVA ESPERANZA 1	4,876.65	9,844.05	14,720.70
NUEVA ESPERANZA 2	4,876.65	9,844.05	14,720.70
NUEVO MICHOACAN	4,876.65	9,844.05	14,720.70
MOD. NVO. PARAISO	4,876.65	9,844.05	14,720.70
PARAISO	11,628.93	23,953.97	35,582.91
PIXOYAL	12,754.31	26,272.16	39,026.47
PROVIDENCIA	4,876.65	9,844.05	14,720.70
PUNTA XEN	4,876.65	9,844.05	14,720.70
REVOLUCION	7,502.54	15,454.27	22,956.80
SAN ANTONIO DEL RIO	4,876.65	9,844.05	14,720.70
SAN ANTONIO YACASAY	8,627.92	17,772.28	26,400.21
SAN JOSE CARPIZO 1	4,126.39	8,499.82	12,626.22
SAN JOSE CARPIZO 2	5,626.90	11,590.60	17,217.51
SAN JUAN CARPIZO	4,876.65	10,045.24	14,921.89
SAN MIGUEL	4,876.65	9,844.05	14,720.70
SAN PABLO PIXTUN	19,881.72	42,101.50	61,983.23
STA. CRUZ DE ROVIRA	4,876.65	9,844.05	14,720.70
SANTO DOMINGO KESTE	33,011.16	69,146.37	102,157.53
ULISES SANSORES (EL ZAPOTE)	4,876.65	9,844.05	14,720.70
ULUMAL	10,503.55	21,635.96	32,139.51
VALLE DE QUETZALCOATL	4,876.65	9,844.05	14,720.70
VENUSTIANO CARRANZA	6,002.03	12,363.37	18,365.40
VICENTE GUERRERO	4,876.65	10,045.24	14,921.89
VILLA DE GUADALUPE	6,752.28	13,908.79	20,661.08
VILLAMAR	6,002.03	12,363.37	18,365.40
YOHALTUN	8,627.92	17,772.16	26,400.09
<b>SUMA</b>	<b>438,522.87</b>	<b>917,841.83</b>	<b>1,356,364.55</b>
	<b>\$ 3,751,267.02</b>	<b>\$ 7,837,866.48</b>	<b>\$ 11,589,133.50</b>



*Secretaría del H. Ayuntamiento*

**Asunto:** Certificación de Acuerdo de Cabildo.

Exp.: SHA'2016

EL QUE SUSCRIBE, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTICULO 20 FRACCIONES IX Y XXIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CERTIFICA QUE:

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ SIGUIENTE ACUERDO:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIÓ LECTURA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015 (ANUAL)**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 141, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO ESTE PUNTO EL H. CABILDO TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA **PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015 (ANUAL)**, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 73, DE LA LEY DE LA COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE; **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. **TERCERO.-** REALÍCENSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR EL PRESENTE ACUERDO; **CUARTO.-** CÚMPLASE. MISMA QUE FUÉ ANALIZADA Y APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

**CERTIFICO:**

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA No. 713 (018) DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS .

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS.- RÚBRICA.**



*Secretaría del H. Ayuntamiento*

Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.

Exp.: SHA'2016

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON  
TESORERIA MUNICIPAL



PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS A  
JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

LOCALIDAD	SUBSIDIO ESTATAL	PARTICIPACION MUNICIPAL	TOTAL ANUAL
<b>JUNTAS MUNICIPALES</b>			
JUNTA MUNICIPAL DE HOOL	\$ 667,725.80	\$ 1,396,085.87	\$ 2,063,811.67
JUNTA MUNICIPAL DE SIHOCHAC	951,321.56	1,987,141.74	2,938,463.30
JUNTA MUNICIPAL DE CARRILLO PTO.	1,008,340.84	2,106,889.29	3,115,230.13
JUNTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA	3,609,470.07	7,540,622.39	11,150,092.46
<b>SUMA</b>	<b>6,236,858.28</b>	<b>13,030,739.28</b>	<b>19,267,597.55</b>
<b>COMISARIAS</b>			
COM. MPAL. DE PUSTUNICH	\$ 57,769.05	120,294.84	178,063.89
VILLAMADERO	147,799.72	308,040.60	455,840.32
XBACAB	41,263.71	86,295.57	127,559.28
XKEULIL	63,021.10	131,112.69	194,133.79
REFORMA AGRARIA	78,776.51	163,566.29	242,342.80
<b>SUMA</b>	<b>388,630.08</b>	<b>809,310.00</b>	<b>1,197,940.08</b>
<b>AGENCIAS</b>			
AH KIM PECH	6,002.00	14,659.04	20,661.04
AQUILES SERDAN CHUINA	24,008.09	51,749.15	75,757.24
ARELLANO	12,754.28	28,567.84	41,322.12
BUENAVENTURA	9,003.01	20,438.36	29,441.37
CANASAYAB	7,502.51	15,454.21	22,956.72
CAÑAVERAL	9,003.01	20,840.73	29,843.74
CARLOS SALINAS DE GORTARI	9,003.01	20,840.73	29,843.74
CINCO DE FEBRERO	26,258.85	54,089.75	80,348.60
CD.DEL SOL	19,506.56	42,476.63	61,983.19
CNEL JOSE ORTIZ AVILA	9,003.01	20,438.36	29,441.37
CHAC-CHEITO	10,503.52	23,931.45	34,434.98
CHILAM BALAM	43,514.68	91,929.91	135,444.59
DZACABUCHEN	11,253.80	25,477.00	36,730.80
DZIBALCHE DE CASTELLOT	9,003.04	20,438.36	29,441.40
EL PORVENIR	9,753.30	22,386.27	32,139.56
GRACIANO SANCHEZ	10,503.55	23,931.45	34,435.00
GRAL JOSE ORTIZ AVILA	13,504.56	27,817.59	41,322.15
HALTUNCHEN	9,753.30	19,688.10	29,441.40
IGNACIO LOPEZ RAYON	7,502.54	15,454.21	22,956.75
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	21,007.10	43,271.93	64,279.02
KUKULKAN	9,753.30	19,688.10	29,441.40
LA JOYA	30,010.14	61,816.85	91,826.99



*Secretaría del H. Ayuntamiento*

Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.

Exp.: SHA'2016

LA NORIA	9,753.30	19,688.10	29,441.40
LAZARO CARDENAS 3	9,003.04	18,545.18	27,548.21
ADOLFO LOPEZ MATEOS	11,253.80	23,181.20	34,435.01
JOSE LOPEZ PORTILLO	6,002.03	12,363.37	18,365.40
MAYATECUM	23,257.86	47,907.94	71,165.81
MAYATECUM II	13,504.56	27,647.59	41,152.15
MIGUEL ALLENDE	9,753.30	19,688.10	29,441.40
MIGUEL COLORADO	25,508.62	52,544.32	78,052.94

MOQUEL	23,257.84	47,908.04	71,165.89
MOCH COHUO	9,753.30	19,688.20	29,441.50
NAYARIT DE CASTELLOT	9,003.04	18,545.28	27,548.31
NUEVA ESPERANZA 1	9,753.30	19,688.20	29,441.50
NUEVA ESPERANZA 2	9,753.30	19,688.20	29,441.50
NUEVO MICHOACAN	9,753.30	19,688.15	29,441.45
MOD. NVO. PARAISO	9,753.10	19,688.10	29,441.20
PARAISO	23,257.86	47,907.94	71,165.81
PIXOYAL	25,508.62	52,544.32	78,052.94
PROVIDENCIA	9,753.24	19,688.10	29,441.34
PUNTA XEN	9,753.24	19,688.10	29,441.34
REVOLUCION	15,005.01	30,908.55	45,913.55
SAN ANTONIO DEL RIO	9,753.24	19,688.10	29,441.34
SAN ANTONIO YACASAY	17,255.83	35,544.57	52,800.41
SAN JOSE CARPIZO 1	8,252.73	16,999.64	25,252.37
SAN JOSE CARPIZO 2	11,253.80	23,181.20	34,435.01
SAN JUAN CARPIZO	9,753.30	20,090.47	29,843.77
SAN MIGUEL	9,753.30	19,688.10	29,441.40
SAN PABLO PIXTUN	39,763.44	84,203.01	123,966.45
STA. CRUZ DE ROVIRA	9,753.30	19,688.10	29,441.40
SANTO DOMINGO KESTE	66,022.32	138,292.74	204,315.06
ULISES SANSORES (EL ZAPOTE)	9,753.30	19,688.10	29,441.40
ULUMAL	21,007.10	43,271.93	64,279.02
VALLE DE QUETZALCOATL	9,753.30	19,688.10	29,441.40
VENUSTIANO CARRANZA	12,004.06	24,726.74	36,730.80
VICENTE GUERRERO	9,753.30	20,090.47	29,843.77
VILLA DE GUADALUPE	13,504.56	27,817.59	41,322.15
VILLAMAR	12,004.06	24,716.74	36,720.80
YOHALTUN	17,255.83	35,544.33	52,800.17
<b>SUMA</b>	<b>877,044.86</b>	<b>1,835,503.48</b>	<b>2,712,548.55</b>
	<b>\$ 7,502,533.22</b>	<b>\$ 15,675,552.76</b>	<b>\$ 23,178,085.98</b>